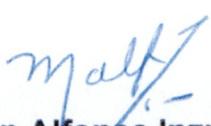


El 09 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a través de los C.C. **Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez** y **Cristo Emmanuel López Vizcarra**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidatos postulada por el **Partido Morena**, integrada por el C. **AMBROCIO CHAVEZ CHAVEZ**, como propietario y el C. **JESUS MARTIN CHAVIRA MARES**, como suplente.

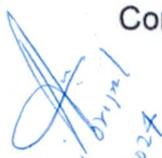
Se expide en la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024.

Conste.

  
Lic. **Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez**  
Presidente

  
Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa  
**Consejo Distrital  
Electoral 09**

  
Lic. **Cristo Emmanuel López Vizcarra**  
Secretario

  
Revisado  
05/06/2024